

21231 ORDEN de 24 de agosto de 1984 por la que se dispone nombrar Subdirector general Jefe del Servicio de Seguridad Aeroportuaria del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales a don Juan San Nicolás Santamaría.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto nombrar Subdirector general Jefe del Servicio de Seguridad Aeroportuaria del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales a don Juan San Nicolás Santamaría, N.R.P. A14TC000093.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.

Madrid, 24 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

21232 ORDEN de 8 de septiembre de 1984 por la que se nombra a don Vicente López-Perea Lloveres Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, en representación de la Junta de Galicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por la Junta de Galicia,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, en representación de la Junta de Galicia, a don Vicente López-Perea Lloveres, Director general de Transportes de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, en sustitución de don Leandro Estévez Suárez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

21233 ORDEN de 23 de julio de 1984 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Secretarías de segunda categoría de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites para la resolución del concurso de traslados de Secretarías de segunda categoría de Administración Local, convocado por resolución de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, norma 5.ª, del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, y en uso de la facultad que le confiere el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto:

Vista la propuesta de la Dirección General de Administración Local, otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes para las plazas que se relacionan, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Según se establece en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino, y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

Segunda.—El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente, las Corporaciones afectadas remitirán dentro del mismo plazo copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios de los Cuerpos Nacionales que hayan sido nombrados para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino se remitirá únicamente copia certificada del acta de su posesión en propiedad.

Cuarta.—Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada, sin causa justificada, quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio, y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario, y su pase a la situación de excedencia voluntaria, en cuya situación permanecerá durante un año como mínimo, no pudiendo tomar parte en los concursos que se convoquen ni solicitar nombramiento interino durante dicho tiempo.

Los funcionarios que en la fecha de la publicación de la convocatoria de los concursos se encontraban en la situación de excedencia voluntaria, con nombramiento interino, y no han cumplido la obligación de participar en los concursos establecida en la norma general 1.3 de la convocatoria de 17 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), quedarán en la misma situación que los comprendidos en el párrafo anterior.

Quinta.—Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.

Madrid, 23 de julio de 1984.

QUADRA SALCEDO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

SECRETARIAS DE 2.ª CATEGORÍA (5.ª - 8.ª CLASE)

5.ª CLASE

Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Llanes.—Alvarez Suárez, Jaime Avelino.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.—Culebras Ramiro, Francisco.

Ayuntamiento de Alburquerque.—Díaz Espinar, María Teresa.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Sa Pobla.—Zubero Olaechea, Ignacio.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallés.—Quero Salanova, María Isabel.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Conil.—Sevillano Miguel, Agustín Rufino.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Campo de Criptana.—García-Monge Herretero, César.

Ayuntamiento de Almadén.—Cabo Pan, Miguel Angel.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Castro del Río.—Rega Medialdea, Damián.

Ayuntamiento de Fuente Palmera.—Bensusán del Río, Guillermo.

Ayuntamiento de Bujalance.—Rodríguez Orellana, Cristina.

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.—Pérez Muñoz, Bernardo.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Zas.—Ricoy Riego, José Marcelo.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Ripoll.—Torre Martín, José Luis de la.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Huéscar.—Casas Martínez, Rafael.

Ayuntamiento de Salobreña.—Fernández del Moral, Fernando.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Pozo Alcón.—Zurita Jiménez, Manuel.

Provincia de León

Ayuntamiento de Fabero.—Felipe Pérez, Carlos.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Guitiriz.—Castañón Somoza, Carlos.

Ayuntamiento de Xove.—Ares Gómez, Juan.

Ayuntamiento de Foz.—Blanco Alonso, Sabino.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Navalcarnero.—Villasanta Claudios, Víctor Manuel.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alora.—Berbel García, Miguel.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Calasparra.—García Navarro, Jesús.
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.—Picazos Marín, Ramón.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Alláriz.—Almau Supervía, José Luis.
Ayuntamiento de Carballino.—López Arribas, César.
Ayuntamiento de Verín.—Ruano Muñoz, César Fernando.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa María Guía de Gran Canaria.—Marquesa Sarompas, Enrique Ramón.
Ayuntamiento de Teror.—García Olaguer-Feliu, José María.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de El Grove.—Rodríguez Román, Manuel.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Guía de Isora.—Campos Colina, Francisco.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.—Ayala Egea, Mercedes.
Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.—Mesa Brioso, Gabriel.
Ayuntamiento de La Rinconada.—Romero Martín, Pelayo.
Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.—Barea Vidie-lla, Lorenzo.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Deltebre.—Domingo Zaballos, Manuel José.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Mora.—Peces Perulero, Francisco Javier.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Carlet.—Sanchis Viñerta, Vicente Luis.
Ayuntamiento de L'Alcudia.—García Maties, Rafael.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Portillo.—Ruiz Muñoz, José Luis.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Tauste.—Luesia David, Mariano.

6.ª CLASE

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Yeste.—Núñez Herrero, Félix.
Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha.—Vellisca Matamoros, María Pilar.

Provincia de Asturias

Ayuntamiento de Colunga.—Marín Santiago, Manuel.
Ayuntamiento de Vegadeo.—Illerías Samaniego, José Francisco.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.—Ramírez Alba, Ramón.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de San Lorenzo de Cardassar.—Sánchez Peña, Pilar.
Ayuntamiento de Santañy.—Martínez Henares, Jesús.

Ayuntamiento de Barcelona

Ayuntamiento de Montmelo.—Casado González, Antonio.
Ayuntamiento de Mongat.—Andrés Hernández, José Antonio.
Ayuntamiento de Parets del Vallés.—Serrano de Miguel, Javier.

Provincia de Cantabria

Ayuntamiento de Liérganes.—Marcuello Serón, Miguel Ángel.
Ayuntamiento de Potes.—Palacios Martínez-Carande, José M.ª
Ayuntamiento de San Felices de Buelna.—Montiel Fernández, Carmelo.
Agrupación de Villacarriedo-Saro.—Egaña Barrenechea, Pedro María.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.—Rodríguez Pinedo, Sergio.
Ayuntamiento de Pedro Muñoz.—Cuesta Calleja, Juan Manuel.

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Espejo.—López Prieto, Carmen.
Ayuntamiento de Hornachuelos.—Guilarte Heras, Rafael Francisco.
Ayuntamiento de Villa del Río. Roca Claverol, Jorge.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Lousame.—Pardo López, Carlos.

Provincia de Cuenca

Ayuntamiento de Mota del Cuervo.—Torrecilla Perales, Eduardo.

Provincia de Huelva

Ayuntamiento de Alosno.—Pozas González, José.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Cambil.—Fernández Guzmán, Rafael.
Ayuntamiento de Castellar.—García-Caro Torrent, Agustín.
Ayuntamiento de Huelma.—Río Parra, Romualdo del.
Ayuntamiento de Peal de Becerro.—Carrillo Ortiz, Antonio Julio.

Provincia de León

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.—Barrientos Carlos, Alfonso.

Provincia de Lérica

Ayuntamiento de Almacelles.—Colas Tenas, Jesús.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Monterroso.—Gato Cao, Ramiro.

Provincia de Madrid

Agrupación de Algete-Cobeña.—Cano López, Francisco.
Ayuntamiento de San Martín de la Vega.—Bustamante Elena, Pedro Manuel.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Pizarra.—Castro Sánchez, Antonio.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Los Alcázares.—González de Uzqueta Esquerdo, José A.
Ayuntamiento de Blanca.—Ibáñez Blázquez, Juan José.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de La Merca.—González Fernández, Carlos.
Ayuntamiento de San Ciprián das Viñas.—Janeiro Jorge, Julio.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.—Enríquez Fernández, Francisco.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Mondáriz.—Fernández Valiño, Ramón Emilio.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Buenavista del Norte.—Martínez Fuentes, Jerónimo.
Ayuntamiento de Candelaria.—Merino Calvo, Aurelio.
Ayuntamiento de Los Silos.—Martínez Martínez, Antonio.
Ayuntamiento de El Paso.—Sánchez Brito, Luis Fernando.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Benacazón.—Miró López, Manuel.
Ayuntamiento de La Luisiana.—Morilla Sánchez Juan.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Agreda.—Izquierdo Marculeta, María Luisa.
Ayuntamiento de Berlanga de Duero.—Berzal Fernández, Manuel.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Flix.—Fernández Embid, Aurora.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de La Eliana.—Blasco Toledo, Octavio.
Ayuntamiento de Ollería.—Perandones García, Jesús.
Ayuntamiento de Tavernes Blanques.—Blasco Pellicer, Salvador.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Cariñena.—Estremera Giménez, Encarnación.
Ayuntamiento de Zuera.—Piedrafita Betes, Jesús.